



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1181-2017/MPS.



Sullana, 14 de setiembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 13 de febrero del 2017, el Ministerio de Educación y la Municipalidad Provincial de Sullana, suscribieron el Convenio N° 046-2017-MINEDU "Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyecto de Infraestructura Educativa", con el financiamiento del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 502 Barrio Norte – Distrito de Sullana – Provincia de Sullana – Piura" – Código SNIP N° 268586 (2193501);

Que, con fecha 28 de febrero del 2017, se suscribió la Adenda N° 001 al Convenio N° 046-2017-MINEDU;

Que, según Informe N° 0921-2017/MPS-GM-GDUel del 11.09.2017, el Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, recomienda se emita el acto resolutivo designando al Ing. Lenin Antonio Talledo Peña – Subgerente de Obras como responsable de brindar información y las facilidades necesarias a los funcionarios, especialistas y/o administrativos de EL MINISTERIO a efectos que puedan realizar la verificación y seguimiento durante la ejecución de la fase de inversión del Proyecto, de conformidad a lo estipulado en la Cláusula Quinta – COMPROMISO DE LAS PARTES, numeral 5.2, del Convenio N° 046-2017-MINEDU,

Que, mediante Proveído N° 1805-2017/MPS-GM, la Gerencia Municipal recomienda la emisión del acto resolutivo correspondiente, a fin de dar cumplimiento al compromiso asumido en el Convenio suscrito con el MINEDU; y

De conformidad a lo Informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia Municipal y estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al **Ing. Lenin Antonio Talledo Peña – Subgerente de Obras**, como responsable de brindar información y las facilidades necesarias a los funcionarios, especialistas y/o administrativos de EL MINISTERIO DE EDUCACION a efectos que puedan realizar la verificación y seguimiento durante la ejecución de la fase de inversión del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 502 Barrio Norte – Distrito de Sullana – Provincia de Sullana – Piura" – Código SNIP N° 268586 (2193501), de conformidad a lo estipulado en la Cláusula Quinta, numeral 5.2, del Convenio N° 046-2017-MINEDU.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Kelly Ludeña Chinchay
Secretaría General

de Interés, C/M, GDUel, Otros.
/dcp.